



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

47

MADRID NÚMERO 2

EDICTO

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.560 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos en juicio oral y público por el ilustrísimo señor don Arturo Zamarrigo Fernández, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 1.560 de 2011, por falta contra la propiedad intelectual, contra don Massaer Sylla, en el que ha intervenido el ministerio fiscal.

Absuelvo a don Massaer Sylla de la falta contra la propiedad intelectual que le imputa el ministerio fiscal, declarándose de oficio las costas de esta instancia.

Esta sentencia es recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, recurso que habría de presentarse ante la Secretaría de este Juzgado en el término de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Massaer Sylla, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/28.154/12)